



Federado en:
fine >
FEDERACIÓN
FUERZA
INDEPENDENCIA
EMPLEO

SIB-sf // Abanca

09/01/2025

Tel.: 717.775.885

LOS REYES MAGOS NO EXISTEN

HORARIO Y MEJORAS ECONÓMICAS

Aunque en ABANCA sigue existiendo quien cree en los Reyes Magos, en **SIB-sf** sabemos que las mejoras, tanto salariales como en condiciones de trabajo sólo se logran con vuestra confianza, mediante difíciles negociaciones y siendo capaces de llegar a Acuerdos.

Gracias a estos **ACUERDOS** es por los que en **ABANCA** empezamos este año disfrutando de un mejor horario y condiciones económicas:

- **MEJORAS EN JORNADA Y HORARIO:**

- ◇ La jornada anual en ABANCA es inferior a la de Convenio Colectivo:
 - ◆ ABANCA: 1.623 horas anuales + 32 horas para formación.
 - ◆ CONVENIO: 1.650 horas anuales + 30 horas para formación.
- ◇ Establecimiento de un Horario General con una tarde de trabajo, con salida a las 18:30 y flexibilidad de media hora en su inicio y fin (permitiendo anticipar la salida a las 18:00).
- ◇ Horario Flexible, voluntario, con un máximo de dos tardes de trabajo y renovable anualmente.
- ◇ Horario sin tardes durante Semana Santa, cuatro meses de verano, Navidad y vísperas de Festivos.
- ◇ Horario reducido durante la Semana Grande, 24 y 31 de Diciembre y 5 de Enero.
- ◇ Horario Conecta: El mejor de este servicio en todo el sector, reduciendo el número de tardes y con ampliación del horario de verano.
- ◇

- **MEJORAS ECONÓMICAS:**

- ◇ Consolidación del incremento salarial del 3% (plus mejora Abanca) mediante su conversión al PLUS RCR FIJA, complemento revisable y no absorbible.
- ◇ Incremento en el salario de entrada hasta 22.500,00 €.
- ◇ Ascenso por antigüedad hasta nivel VII para toda la plantilla.
- ◇ Carrera acelerada hasta nivel VI para determinados roles en flexibilidad, sin límite de ascensos.
- ◇ Incremento de los Salarios Mínimos Garantizados para posiciones de responsabilidad en Red, eliminación del NAR.
- ◇ Establecimiento de compensaciones para las personas que asuman funciones de Dirección y Subdirección, excluidas las vacaciones.
- ◇ No absorción, en flexibilidad, de los complementos que tuvieran esta naturaleza.
- ◇ Incremento en los importes para préstamos vivienda, social y anticipos.
- ◇ Mantenimiento al 1% del interés para el préstamo vivienda para todo este 2025.
- ◇ Recuperación del “kilometraje” eliminando los importes fijos por trayecto.
- ◇ Establecimiento de un nivel mínimo por puesto en SS.CC. que serán próximamente publicados.
- ◇ Revisión y mejora “plus tardes Conecta”.
- ◇

Somos conscientes que aún queda mucho por hacer, pero desde **SIB-sf continuaremos negociando con compromiso para siempre alcanzar los mejores Acuerdos posibles.**



Para cualquier información puedes contactar con el SIB-sf a través de info@sib-sf.com